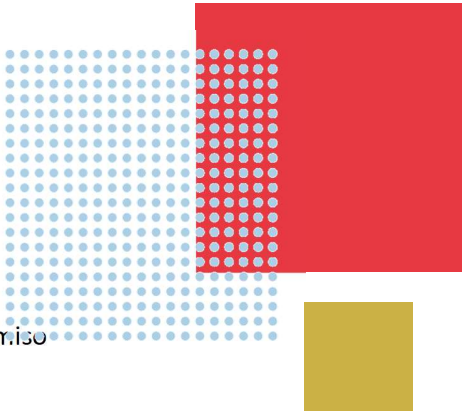




Tabla de Contenidos

01		Carta de Renovación del Compromiso
02		Perfil de la Entidad
03		Metodología



INFORME DE PROGRESO 2021-2022

04

COE

05

Análisis

Comunidad/Sociedad Civil

Socios/Accionistas

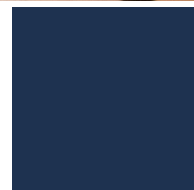
Administración

Empleados

Proveedores

Clientes

CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO





23 de octubre de 2022

Estimados Sres/Sras:

La Plataforma de ONG de Acción Social, confirma y demuestra con este Informe su compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nuestra misión dirigida a promover los derechos sociales y civiles de los grupos más vulnerables en la sociedad sólo es posible alcanzar en un marco de trabajo que proteja los derechos de las personas, luche contra la corrupción y cree entornos de trabajo sostenibles con el medio ambiente y por ello la alianza y nuestro compromiso con el Pacto Mundial se convierte en estratégica. Por este motivo, nos complace, un año más, presentarles nuestro informe de Progreso en la consecución de estos objetivos.

En el año 2022 hemos llevado a cabo una gestión transparente para generar alianzas duraderas con la ciudadanía, empresas y administraciones en torno a la solidaridad y el compromiso con los derechos sociales. Quiero destacar los avances que hemos realizado en esta materia en especial a través de las Comisiones de Código de Conducta y Cumplimiento y Plan de Igualdad, con el desarrollo e implantación del Código de Conducta y canal de denuncias y el Plan de Igualdad.

Así mismo, quiero reseñar que en el marco de nuestro compromiso con el Pacto Mundial, hemos implementado la Guía para incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el III Plan Estratégico del Tercer Sector Social (2017-2021) habiendo realizado una evaluación de resultados que también ponemos a disposición con este informe de progreso.

Queda mucho por hacer, pero trabajar de manera estratégica con todos los actores en esta agenda conjunta, es más que nunca necesario, urgente y posible.

María Luisa Gómez Crespo
Directora



DATOS GENERALES

Nombre Completo (Razón Social)

Plataforma de ONG de Accion Social

Tipo de empresa

Tercer sector

Dirección

C/ Tribulete nº 18, 1º planta 28012 Madrid

Localidad

Madrid

Provincia

Madrid

Comunidad Autónoma

Comunidad de Madrid

Dirección Web

<http://www.plataformaong.org>

Número total de empleados

8

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio \$/€)

Hasta 960.000

Beneficios obtenidos detallados por país

La Plataforma no tiene beneficios , sus resultados económicos se reinvierten en el objetivo social

Impuestos sobre beneficios pagados

El impuesto sobre sociedades es 0

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

Subvenciones públicas

Durante el año 2021 se gestionaron las siguientes subvenciones con cargos a los proyectos: Campaña XSolidaria (para marcar x de fines sociales en la declaración de la renta IRPF): 102.337,39 euros
Estudio del Tercer Sector 2021: 54.225,86 euros
Estudio Brecha digital y defensa de derechos :13.811,82
Cumplimiento normativo, modelos de integridad , transparencia y buen gobierno : 40.432,12 €
Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Tercer Plan Estratégico del Tercer Sector Social : 41.546,10 €
Subvención de concesión directa 2020 (Mantenimiento y funcionamiento (actuaciones de acción social) : 824.427,09 €

MODELO DE NEGOCIO Y ENTORNO EMPRESARIAL

Sector

Otros

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

XSolidaria (Campaña para marcar fines sociales en la declaración de la renta)
Estudio del Tercer Sector Social en España
Plan Estratégico del Tercer Sector Social y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Países en los que está presente la entidad o tiene producción

España

Descripción del entorno empresarial, su organización y estructura, detallando el organigrama

La PLATAFORMA de ONG de Acción Social es una organización de ámbito estatal, privada, aconfesional y

sin ánimo de lucro que trabaja para promover el pleno desarrollo de los derechos sociales y civiles de los colectivos más vulnerables y desprotegidos de nuestro país y fortalecer el Tercer Sector de Ámbito Social. Agrupa a 35 organizaciones estatales que tienen implantación en toda España con más de 9.000 organizaciones integradas que prestan alrededor de 8 millones de atenciones directas a colectivos en riesgo de exclusión. Sus fines estatutarios son: 1. Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. 2. Eliminar obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de las personas. 3. Contribuir a la inclusión y cohesión sociales y luchar para combatir las situaciones de marginación y discriminación social. 4. Defender los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los sectores más vulnerables. 5. Mejorar el Tercer Sector de Acción Social. 6. Favorecer su articulación en el ámbito estatal y autonómico. 7. Fomentar la calidad en los programas, servicios y actuaciones de sus entidades miembros. 8. La promoción de la plena igualdad entre el hombre y la mujer en todos los campos propios de la actuación de la Plataforma. La Plataforma se rige por el sistema de autogobierno y el principio de representación, a través de la Asamblea general, Junta directiva y Comisión permanente. El organigrama es el siguiente: Asamblea Comisiones de trabajo Junta Directiva: Comisiones de trabajo: Plan Estratégico, Comunicación, Transparencia e Innovación. Comisión Permanente: Comisión de código de conducta; Comisión de género Presidencia Dirección Equipo técnico : Secretaría, Departamento de Estudios, Proyecto de Transparencia y Plan Estratégico, Departamento de Comunicación, Departamento de administración . La plantilla media durante el ejercicio 2021 ha sido de 8,78 personas empleadas. A término del ejercicio había 9 personas contratadas. La Plataforma cuenta con una red de personal voluntario que se integran en sus órganos de gobierno para impulsar su acción.

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

Organigrama de su entidad

[Descargar elemento adjunto](#)

Principales riesgos vinculados a la actividad de la entidad

La crisis por la COVID 19 ha ocasionado importantes alteraciones en la gestión y las fórmulas de atención a las personas más vulnerables , la Plataforma analiza la evolución de la demanda y atenciones a los colectivos más vulnerables en nuestra sociedad, llevadas a cabo por el Tercer Sector identificando el aumento de la demanda . Por otro lado la plataforma ha designado una Comisión de Código de conducta y cumplimiento que realiza una revisión periódica del plan de cumplimiento normativo y el mapa de riesgos penales identificados , habiendo aprobado un Código de Conducta y abierto un canal de denuncias para prevenir la comisión de ilícitos penales en el seno de la entidad.

Principales factores y tendencias futuras que pueden afectar a la entidad

- Riesgos en la financiación pública y falta de liquidez de las administraciones que pueden incidir en la financiación de actividades.
- Aumento de demanda de colectivos en riesgo social por incremento de la desigualdad en nuestro país que puede incidir en el funcionamiento.
- Brecha digital en colectivos vulnerables, por aumento de brecha de acceso, uso y habilidades y falta de talento digital que dificulta el acceso de la población vulnerable a prestaciones sociales.
- Cambio climático que repercute en falta de acceso al agua y aumento de catástrofes naturales, lo que incrementa las demandas de recursos básicos.
- Crisis energética y económica motivada por la Guerra en Ucrania, lo que incrementa la demanda de recursos básicos.

Principales objetivos y estrategias de la entidad

La Plataforma elabora sus planes anuales en el marco del Plan Estratégico del Tercer Sector , priorizando las acciones dirigidas a sus grupos de interés :

Sociedad: Objetivo General : construcción de discurso común, conciencia y opinión en torno al valor de los derechos sociales para el conjunto social y la contribución del Tercer Sector al conjunto social .

Actividades: Campaña XSolidaria para marcar fines sociales en la declaración de la renta (se recaudan cerca de 425 millones de euros y más de 11,7 millones de personas contribuyentes marcan esta opción en su IRPF)

Estudio del Tercer Sector Social: radiografía del Tercer Sector Social muestra el número de entidades, número de atenciones, voluntariado, personal contratado, ingresos y gastos.

Estudio brecha digital y defensa de derechos: análisis de brechas de acceso, uso y habilidades en España y propuestas de plan estratégico para actuar contra estas brechas.

Agentes clave: Objetivo General: estrechar la colaboración de administraciones y empresas a través de acuerdos de colaboración y acciones conjuntas.

Socios: Objetivo General: fortalecimiento del Tercer Sector Social Acciones de formación, estudios y campañas conjuntas. Actividades Formación en materia de transparencia y buen gobierno Compromiso de fomento de la calidad Plan estratégico del Tercer Sector. La fórmula de trabajo participativa se articula a través de la red de organizaciones, participación en órganos consultivos con la Administración en España y colaboración con redes y plataformas a nivel Europeo e Internacional.

[Quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo](#)

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

La Junta Directiva está integrada por entidades de Acción Social, sus representantes (vocales y suplentes) aprueban los Planes Operativos Anuales, así como todas las memorias de actividades y la memoria económica . la Comisión Permanente hace mensualmente un seguimiento de la actuación de la entidad. En el seno de esta comisión, en la que participa la Dirección de la entidad, se presentan los avances en la gestión y actividades y se reportan los avances en el sistema de gestión y control y ejecución de los proyectos. Además, se articulan acciones de incidencia política para mejor defender los derechos sociales de los colectivos en riesgo de exclusión. Es la Comisión Permanente quien formula las cuentas anuales (auditadas externamente) y las presenta junto con la memoria de actividades para su aprobación a la Asamblea. En el seno de la Comisión Permanente se creó la Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento , para la implantación del Código de Conducta que ha incluido los principios del Pacto Mundial y las prácticas y políticas en materia de prevención de delitos y desarrollo del buen gobierno. Así mismo, en el seno de la Plataforma se ha creado la Comisión de Igualdad, que ha aprobado el Plan de Igualdad y tiene el mandato de hacer su seguimiento. La presidenta de la Asamblea no ocupa cargo ejecutivo. Todos los responsables del órgano de gobierno de la entidad lo son a título voluntario .

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés más significativos: (Los grupos de interés configuran su Informe de Progreso)

Comunidad/Sociedad Civil, Socios/accionistas, Administración, Empleados, Proveedores, Clientes

Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

Las tres áreas de trabajo del Plan Estratégico de la Plataforma determinan están enfocadas en sus grupos

de interés , siguiéndose esta escala para la determinación de los mismos:

- Sociedad en general
- Agentes clave (administraciones y empresas)
- Socios

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso a los grupos de interés

A través de los canales habituales de comunicación interna y externa. Asamblea de socios/as, recursos web, y redes sociales .

ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

España

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso

A partir del avance y evaluación del plan de la organización y de sus comisiones de trabajo : - Resultados campaña XSolidaria - Resultados del Estudio del Tercer Sector Social 2020 - Resultados de Estudio sobre Brecha Digital y defensa de derechos - Resultados del III Plan Estratégico del Tercer Sector Social y el grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Resultados del proyecto de transparencia y buen gobierno - Resultados de la Comisión de Igualdad - Resultados de la Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

año calendario

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

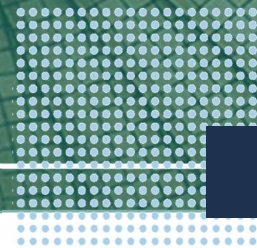
Ciclo de presentación del Informe de Progreso

bienal

¿Desea reportar con ODS? SI

REPORTE EN ODS

METODOLOGÍA



El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de:

Políticas: documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.

Acciones/Proyectos: las acciones que ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Herramientas de seguimiento: evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Indicadores de seguimiento: datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

COE

En los últimos años, el Informe de Progreso se ha requerido de forma obligatoria únicamente a las organizaciones empresariales firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact). Con el objetivo de aumentar el compromiso de las organizaciones no empresariales, la Junta Directiva del Pacto Mundial decidió que dichas organizaciones deberán

comunicar cada dos años la forma en la que apoyan a la iniciativa mediante una Comunicación de Compromiso (COE).

Con el objetivo de facilitar la elaboración del COE, Global Compact sugiere unas acciones específicas para cada tipo de organización no empresarial. Así mismo se recomienda que la entidad establezca herramientas para la medición de los resultados.

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

Comprometerse con las Redes Locales de Pacto Mundial

Si , asociándonos a la Red Española del Pacto Mundial

Unirse y / o proponer proyectos de asociación en materia de sostenibilidad corporativa

Si, a través de la red de empresas que apoyan la Campaña de la XSolidaria , les damos la oportunidad de desarrollar su responsabilidad social, colaborando con el sostenimiento económico de proyectos sociales. (

Mas información en :

<http://www.xsolidaria.org/colabora/>

Además en el marco del III Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social , hemos elaborado una metodología para alinear las prioridades de acción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con informes de seguimiento y evaluación de resultados final.

Comprometer a las empresas en temas relacionados con el Pacto Mundial

Sí, a través de la Campaña de la XSolidaria, las empresas de nuestra red apoyan los proyectos sociales. Además en el marco del III Plan Estratégico del Tercer Sector coordinado por la Plataforma hemos implementado la

Guía para las ONG y los Objetivos de Desarrollo Sostenible , habiendo realizado el informe de evaluación de este periodo que ponemos a su disposición .

Participar o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo del Pacto Mundial

Sí, desde la participación en la difusión y a través de las redes sociales y de nuestra web. Además y con motivo del aniversario de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hemos lanzado una campaña en redes sociales: "Que puedes hacer tú en materia de ODS ", que puede visualizarse en nuestro canal de youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=8KOtNqD11ng>

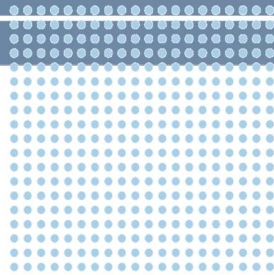
Proporcionar comentarios a las empresas en relación a su Informe de Progreso

No

Participar en las actividades de Pacto Mundial y de las Redes Locales

Si, de manera presencial y online.

ANÁLISIS



DERECHOS HUMANOS



8

Temáticas contempladas

NORMAS LABORALES



5

Temáticas contempladas

MEDIOAMBIENTE



1

Temáticas contempladas

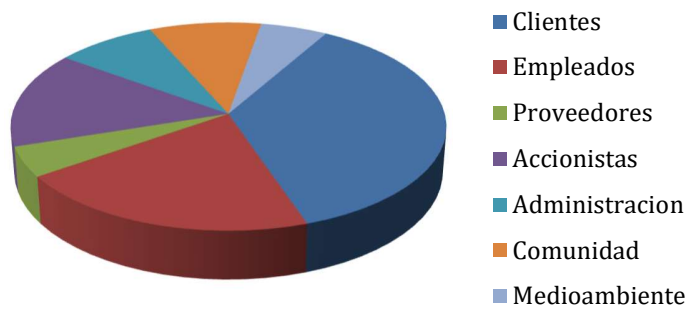
ANTICORRUPCIÓN



8

Temáticas contempladas

Elementos aplicados por grupos de interés



GRUPO DE INTERÉS Clientes



Blanqueo o lavado de dinero

Política de Blanqueo de Capitales - Política

Información transparente al clientes

Política RSE - Política

La Plataforma dispone de una política de adquisiciones y selección de proveedores, seleccionando a las empresas que: tengan alguna "marca de excelencia", o al menos, valorar que tengan preferencia sobre otras; cumplan, por supuesto con los mínimos exigibles de cumplimiento de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y que asuman los principios de Responsabilidad Social Corporativa.

Código Ético / Conducta - Política

La Plataforma cuenta con un Código de Conducta que se hace extensible a todos sus proveedores y colaboradores

Política de Compras - Política

La plataforma dispone de una política de selección de proveedores

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

La Plataforma de ONG de Acción Social se somete anualmente a Auditorías de Cuentas Externas.

Objetivos marcados para la temática

Cuentas anuales auditadas Informes de la Comisión de

Código de Conducta presentados al órgano de gobierno

Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes

Plan de protección de datos Plan de ciberseguridad

Código Ético / Conducta - Política

El Código de conducta incorpora la protección de datos y ciberseguridad en las actuaciones. Además, se dispone de un protocolo de protección de datos y una guía de ciberseguridad y se realizan formaciones periódicas.

Política RSE - Política

La Plataforma incorpora el tratamiento de protección de datos y ciberseguridad y las condiciones de contratación de empresas y personal .

Difusión de la política - Acción / Proyecto

Se realiza formación periódicamente.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

La Plataforma de ONG de Acción Social se someterá a auditoría de protección de datos periódicamente y actualizará su guía de ciberseguridad. .

Fomento de la calidad en la entidad

Normativa Vigente - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social respeta escrupulosamente la Normativa Vigente y exige su cumplimiento en todos los ámbitos de colaboración en los que se desarrolla su actividad.

En materia de calidad, la Plataforma es fundadora del Instituto de Fomento de la Calidad y ostenta su

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

vicepresidencia, además de acreditar la Declaración de Compromiso de la Calidad que ya cuenta con casi 100 entidades asociadas.

Código Ético / Conducta - Política

La Plataforma cuenta con un Código de Conducta y con una canal de denuncias . Cuenta con una Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento , así como un amplio programa de formación y sensibilización a las ONG en materia de cumplimiento normativo.

Difusión de la política - Acción / Proyecto

Formación y difusión del Código de conducta Apertura del canal de denuncias Formación en materia de cumplimiento normativo

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

La Plataforma de ONG de Acción Social se somete anualmente a Auditorías de Cuentas Externas.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

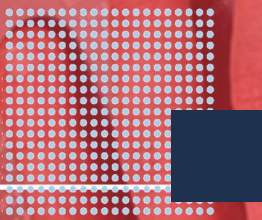
Se realiza una auditoría de cuentas externa con periodicidad anual .

Objetivos marcados para la temática

Informes de la Comisión de Código de Conducta al órgano de gobierno
Auditoría externa de cuentas anual llevada a cabo

GRUPO DE INTERÉS

Empleados



Evaluación de desempeño a empleados/as

La normativa interna en materia de personal, así como el recientemente aprobado Plan de Igualdad, junto con el Plan de Formación y seguimiento de desempeño de cada puesto en la Plataforma de ONG de Acción Social, marca las bases para la no discriminación en el empleo y el desarrollo de políticas en materia de recursos humanos.

Política de RRHH - Política

La Normativa Interna en materia de personal está basada en el principio de no discriminación en el acceso al empleo. Se cuenta con una política de recursos humanos y un protocolo antiacoso.

Política de Igualdad - Política

La Plataforma ha aprobado su plan de igualdad y su seguimiento es llevado a cabo a través de la Comisión de Igualdad. Además se ha aprobado un protocolo antiacoso.

Política de Remuneraciones - Política

La política de recursos humanos y el plan de igualdad establecen los principios de no discriminación en la remuneración.

Encuestas de evaluación de desempeño - Herramienta de Seguimiento

La Política de Recursos Humanos y normativa interna en materia de personal, establece una evaluación de cada puesto basado en el mapa de funciones y desarrollo de hitos trimestrales que es llevado a cabo por la Dirección de la entidad. La plataforma está desarrollando una guía para la evaluación de desempeño basada en la no discriminación.

Documentos adjuntos:

[plandeigualdadpoasdefinitivo_signed.pdf](#)

Objetivos marcados para la temática

El desarrollo del Plan de Igualdad, con la implantación de la guía de evaluación de desempeño y el desarrollo de un plan de conciliación.

Formación a empleados/as en aspectos de derechos humanos

La Plataforma promueve el ejercicio de los Derechos Humanos a través de su misión pero también en el entorno de su organización interna, mediante el desarrollo de Políticas de Personal y el Plan de Voluntariado que garantizan estos derechos, así como a través del Plan de Formación, en el que se promociona la formación en materia de género. Además, la Plataforma cuenta con una Comisión de Igualdad, para la implantación de un Plan de Igualdad.

Normativa interna en gestión de personal de la Plataforma de ONG de Acción Social - Política

1. La Plataforma de ONG de Acción Social promoverá el desarrollo profesional y personal de las personas contratadas, asegurando la no discriminación y la igualdad de oportunidades, así como el desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad. 2. Garantizará al personal contratado un entorno libre de riesgos para la salud en sus instalaciones, y cumplirá con la normativa vigente de prevención de Riesgos Laborales. 3. Fomentará medidas orientadas a la conciliación entre las obligaciones profesionales y las responsabilidades personales y familiares. 4. Promoverá la accesibilidad y la supresión de barreras y la adaptación de equipos a las necesidades del personal contratado. 5. Facilitará al personal contratado los medios para el desempeño de sus funciones, debiendo estos hacer un uso adecuado de los mismos.

Plan de Formación y Desarrollo - Política

Objetivos: proporcionar al personal de la Plataforma,

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

aptitudes y habilidades que se requieren para logra un desempeño satisfactorio. Es especialmente relevante en el contexto actual de cambios en el entorno que obliga a nuevas estrategias y el uso de nuevas tecnologías, por ello la dirección de la Plataforma apoya y estimula la detección de nuevas necesidades a partir de las tareas específicas del puesto, para el desarrollo de habilidades y actitudes, para la mayor productividad y eficacia, elevar la moral de la fuerza del equipo e identificar los objetivos de la organización. Se tendrán en cuenta además las formaciones que fueran precisas y para adecuarse a las necesidades de formación del personal, en este sentido se tienen en cuenta tanto las propuestas recibidas como los cursos realizados que se recogerán en el plan de formación. Las personas destinatarias son todo el equipo de la Plataforma sea contratado en cualquier fórmula, así como el personal voluntario.

Formación a empleados/as en aspectos de derechos humanos - Acción / Proyecto

Evaluación de la Formación - Indicador de Seguimiento

Porcentaje de empleados sobre el total que han recibido formación - Indicador de Seguimiento

Documentos adjuntos: [13.7planformacion.pdf](#) Objetivos marcados para la temática

En el ámbito del desarrollo profesional y humano del personal contratado y voluntario de la organización se prima la formación y especialmente la formación en materia de género a través de la alianza con el Instituto de la Mujer para promocionar el acceso a la Escuela Virtual de Igualdad. Estas acciones han sido promovidas además a través del Plan de Formación de la Plataforma de ONG de acción social. Durante el año 2022 se ha desarrollado un protocolo anti acoso y un plan de igualdad.

Diversidad de la plantilla en la entidad

La Plataforma promueve la eliminación de todas las formas de discriminación en el empleo y la igualdad de oportunidades, principio contenido en su Plan de Igualdad. Así mismo la Plataforma, promueve la diversidad e integración de las personas con discapacidad en su plantilla.

Plan de igualdad - Política

Recomendaciones éticas del Tercer Sector - Acción / Proyecto

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Igualdad de género

Plan de Igualdad - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social ha implementado un Plan de Igualdad. Por esta razón ha formado a varias personas de la organización en Igualdad. Además la Plataforma de ONG de Acción Social ha sido una de las principales promotoras de la "Declaración de Compromiso de Género del Tercer Sector de Acción Social" .

Convenio Colectivo - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social aplica escrupulosamente el convenio colectivo a todas las personas que trabajan en la entidad , así como un protocolo anti acoso.

Formación al empleado/a

La Plataforma desarrolla un plan de formación

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

anual dirigido a todo el personal contratado.

Objetivos marcados para la temática

Desarrollo de Plan de Formación anual.

Conciliación familiar y laboral

Plan de Igualdad - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social contempla la posibilidad de realizar un Plan de Igualdad. Por esta razón ha formado a varias personas de la organización en Igualdad. Además la Plataforma de ONG de Acción Social ha sido uno de los principales promotores del "Declaración de Compromiso de Género del Tercer Sector de Acción Social" .

Normativa Vigente - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social respeta escrupulosamente la Normativa Vigente y exige su cumplimiento en todos los ámbitos de colaboración en los que se desarrolla su actividad .

Convenio Colectivo - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social aplica escrupulosamente el convenio colectivo a todas las personas que trabajan en la entidad .

Código Ético / Conducta - Política

La Plataforma tiene un Código de Conducta aplicable a todo el personal, así como un canal de denuncia accesible a través de su página web.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

La Plataforma de ONG de Acción Social rinde informes de seguimiento de su plan de igualdad y de su código de conducta a los órganos de gobierno.

Encuestas de satisfacción - Herramienta de Seguimiento

La Plataforma de ONG de Acción Social evalúa sus actividades mediante encuestas de satisfacción de las que se extraen áreas de mejora para optimizar los procesos organizativos. .

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de las medidas de conciliación (Flexibilidad horaria %, Jornada reducida %, Teletrabajo %, Flexibilidad en los días de vacaciones o días de permiso %,Otros (especificar) %) - Indicador de Seguimiento

En la Plataforma de ONG de Acción Social el 11% del total de las personas trabajadoras tiene jornada reducida. El 100% de las personas trabajadoras tienen flexibilidad en los días de vacaciones o días de permiso. .

Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad

La Plataforma tiene una política de tolerancia cero contra la corrupción. Implementa protocolos para la gestión de conflictos de interés y prohíbe al corrupción a través del Código de Conducta, y su seguimiento se hace a través de un canal de denuncias en su página web.

impulsar sensibilización en materia medioambiental

La Plataforma de ONG de Acción Social introduce en su planificación anual el control y gestión indicadores relativos a control de gastos de suministro de luz, y reciclado de papel .

Objetivos marcados para la temática

Reducción de consumo eléctrico y reciclado de papel

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

La Plataforma desarrolla un plan de prevención de riesgos laborales a todo el personal contratado , consistente en revisiones médicas, revisión de los puestos de trabajo en la oficina así como formación

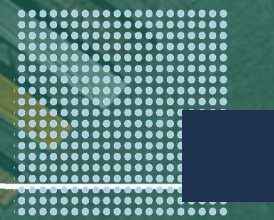
para prevenir los riesgos laborales .

Objetivos marcados para la temática

Desarrollo de plan prevención de riesgos laborales

GRUPO DE INTERÉS

Proveedores



Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE

La Plataforma establece una política de gestión transparente que promueve la contratación de empresas socialmente responsables

Normativa de Gestión Transparente - Política

La norma de gestión transparente establece criterios para la selección de empresas que no sean cómplices con la violación de Derechos Humanos.

Difusión del Código Ético entre los proveedores - Acción / Proyecto

Se difunde el Código de Conducta y se incorpora su obligatoriedad en los pliegos y contratos .

Documentos adjuntos: [norma-gestion-transparente-permanente-plataforma-ong \(1\).pdf](#)

Objetivos marcados para la temática

Desarrollo de Código de conducta y canal de denuncias

Proveedores como aliados de RSE en la empresa

La Plataforma de ONG incluye en la contratación de sus proveedores , la obligatoriedad de cumplimiento de su código de conducta , que incluye la no vulneración de los derechos humanos

Código Ético / Conducta - Política

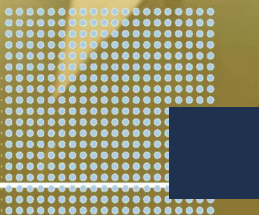
El Código de Conducta es aplicado a todo el personal vinculado con la Plataforma , su cumplimiento cuenta con un canal de denuncias abierto y público , además de la Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento .

Documentos adjuntos: [codigo-de-conducta.pdf](#)
Objetivos marcados para la temática

- plan de cumplimiento normativo anual llevado a cabo - informes periódicos a órganos de gobierno

GRUPO DE INTERÉS

Socios / accionistas



Relación con los socios o accionistas

Política de Integridad y Transparencia - Política

La plataforma implementa la herramienta para una gestión transparente.

Herramienta de gestión transparente - Acción / Proyecto

Número de reuniones anuales - Indicador de Seguimiento

Transparencia en la exposición de la información

La Plataforma ha desarrollado un sistema de integridad basado en la continua relación transparente con sus socios , personal contratado y voluntario que desarrollan la misión de la Plataforma.

Política de proveedores - Política

La Política de proveedores, sienta las bases para su selección a la hora de la contratación pero además se establecen criterios de excelencia y de responsabilidad social y medioambiental para su contratación

Política de Integridad y Transparencia - Política

A través de un sistema de indicadores de Transparencia y Buen Gobierno y de su verificación de manera periódica , la Plataforma analiza internamente su sistema de integridad y contribuye a la extensión de este sistema de verificación en el marco del Tercer Sector Social

Comunicación con el socio o accionista - Acción / Proyecto

Los socios de la Plataforma son entidades sociales con implantación en todo el territorio español, en la actualidad más de 35 grandes organizaciones sociales están asociadas a la Plataforma, con una composición de más de 9.000 organizaciones en todo el territorio. Las comunicaciones a todos los socios se establecen a través de las reuniones de órganos de gobierno (en las que se acuerda la planificación de actividades y se aprueba la ejecución), pero también de una manera más informal a través de redes sociales, boletines y comunicaciones específicas. por correo electrónico.

Envío de boletines - Acción / Proyecto

El sistema de comunicación externa a través de boletines está garantizado con una periodicidad de un mes, además se generan noticias de interés de manera consecutiva.

Herramienta de gestión transparente - Acción / Proyecto

El sistema de integridad de la Plataforma está basado en un sistema de indicadores de transparencia y buen gobierno que es evaluado periódicamente.

Junta de accionista - Herramienta de Seguimiento

Las juntas directivas se realizan con una periodicidad trimestral, pudiendo en ellas hacer un seguimiento de las actuaciones de la Plataforma , además del trabajo de las comisiones de trabajo y comisión permanente que se reúne con una periodicidad mensual.

Número de comunicaciones con el socio o accionista - Indicador de Seguimiento

- 12 boletines de noticias realizados anualmente - 4 reuniones de Junta Directiva anuales -12 reuniones de Comisión Permanente - 2 Asambleas de socios realizadas anualmente

Satisfacción del socio o accionista - Indicador de Seguimiento

En todas las reuniones con los socios se recogen las

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

sugerencias y valoraciones de todos ellos, se envía cuestionario de satisfacción a socios . Así mismo todas las actuaciones de la Plataforma llevan asociado una evaluación pormenorizada que es utilizada para implementar mejoras.

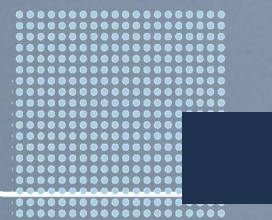
Documentos adjuntos: [norma-gestion-transparente-permanente-plataforma-ong \(1\).pdf](#)

Objetivos marcados para la temática

Actualizar información en canales de comunicación
Actualizar información de la pestaña "transparencia " de la página web- Aplicar la norma de gestión de transparente continuamente, y realizar rendición de cuentas a los órganos de gobierno sobre el desarrollo del Código de Conducta y el Plan de Igualdad .

GRUPO DE INTERÉS

Administración



Identificación de conductas no éticas o ilícitas

Alianzas con administraciones públicas

La Plataforma establece convenios con las administraciones públicas para llevar a cabo su misión, primando siempre la transparencia en la ejecución y la rendición de cuentas. Los convenios firmados con las administraciones son conocidos y difundidos a través de la página web. Así mismo y por ser una entidad de Utilidad Pública, se presenta la memoria de actividades junto a las cuentas auditadas anualmente en el registro de asociaciones de Utilidad Pública. El Código de Conducta establece las pautas de relación con las administraciones .

Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

Se presenta información periódicamente en la página web sobre los convenios suscritos por la Plataforma de ONG y diferentes administraciones Para más información véase :
https://plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/como-se-financia-plataforma-ong_2020.pdf

Memorias anuales de Utilidad Pública - Indicador de Seguimiento

La Plataforma presenta anualmente la memoria de actividades y las cuentas auditadas, al Registro de Utilidad Pública. Para más información
<https://plataformaong.org/transparencia.php>

Documentos adjuntos:

[1510071231_maquetacion_transparencia_3b.pdf](#)
Objetivos marcados para la temática

- Suministrar información pública sobre los convenios suscritos por la Plataforma y diferentes administraciones. - Completar memorias anuales al Registro de Utilidad Pública - Completar Código de Conducta y Canal de Denuncias

Contratos transparentes con la administración pública

La plataforma realiza una actividad transparente con las administraciones públicas, pública los contratos de manera periódica en su página web .

Política RSE - Política

La Plataforma dispone de una política de adquisiciones y selección de proveedores, seleccionando a las empresas que: tengan alguna "marca de excelencia", o al menos, valorar que tengan preferencia sobre otras; cumplan, por supuesto con los mínimos exigibles de cumplimiento de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y que asuman los principios de Responsabilidad Social Corporativa. .

Código Ético / Conducta - Política

La plataforma ha aprobado un Código de Conducta y Manual para la prevención de delitos, que se aplica a toda la actividad, incluida la relación con las administraciones públicas. Así mismo se ha abierto un Canal de denuncias en la página web.

Normativa Vigente - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social respeta escrupulosamente la Normativa Vigente y exige su cumplimiento en todos los ámbitos de colaboración en los que se desarrolla su actividad .

Código de Compradores - Política

.La Plataforma dispone de una política de selección de proveedores .

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

Difusión de la política - Acción / Proyecto

Se ha realizado un análisis de riesgos penales , y a partir del mismo y del conjunto de normas establecidas en materia de integridad , se ha implementado un código de conducta con una canal de denuncias asociado.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Informes de cumplimiento presentados a los órganos de gobierno (Asamblea)

Comisión interna de control o comité ético -

Herramienta de Seguimiento

La Plataforma dispone de una Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento que hace el seguimiento del plan de cumplimiento normativo y código de conducta.

Objetivos marcados para la temática

Presentación de informes de cumplimiento al órgano de gobierno (Asamblea) con periodicidad semestral.



GRUPO DE INTERÉS Comunidad

Compromiso por los derechos humanos

La misión de la Plataforma de ONG de Acción Social es defender y promover los derechos de personas y grupos más desfavorecidos, incentivar la participación en el ámbito de la acción social y generar cambios sociales. En este marco de actuación la Plataforma valora las relaciones no sólo con las personas destinatarias sino con los grupos de interés, personal contratado y voluntario y toda la cadena de proveedores. Para asegurar el cumplimiento de su misión la Plataforma dispone de instrumentos: Norma de gestión transparente en la que se priman criterios de RSE de proveedores, política de contratación de proveedores, plan de voluntariado, normativa interna en materia de personal, recomendaciones éticas, mapa de riesgos penales, sistema de gestión y control interno y auditorías externas. En la actualidad se ha implementado el Código de Conducta y Canal de denuncias.

Código Ético / Conducta - Política

La Plataforma ha elaborado y difundido las Recomendaciones Éticas del Tercer Sector, un documento de consenso que estructura los principios del Sector, que se definen sobre tres variables: •La primera de ellas, se centra en los Principios de la Acción Social que se construyen concibiendo la inclusión y la cohesión sociales como objetivos nucleares, la concepción de la perspectiva de género como un enfoque de extrema importancia y la participación social como objetivo y estrategia, siendo el voluntariado uno de sus modelos. •La segunda variable, se focaliza en los Principios de la cultura organizativa, que está basada en la solidaridad y el compromiso con los derechos sociales y la garantía de los mismos, con la transparencia y la responsabilidad social y con la democracia y la participación en la toma de decisiones. •Por último, una tercera variable centrada en los Principios de la producción económica y generación de empleo basados en la justicia y la equidad con las personas; la solidaridad y responsabilidad con la sociedad; y la sostenibilidad con el medioambiente. La Guía de Recomendaciones Éticas elaborada por la Plataforma tiene como objetivo: •Dotar al TSAS de un marco ético compartido por las entidades y las personas que desarrollan sus actuaciones. •Transmitir la cultura del TSAS de manera coherente con determinados principios y valores éticos. •Servir de orientación y guía para las actuaciones de las diferentes organizaciones sociales. •Interpretar los principios y valores éticos del TSAS a fin de que sean de general aplicación en el conjunto del Sector. •Ser un factor clave en la consolidación del sentido de pertenencia al TSAS. •Poner de relieve que el TSAS basa su actividad en unos principios y unos valores éticos. En la actualidad, sobre estas bases y derivado del trabajo de elaboración del mapa de riesgos penales se ha creado una comisión encargada de del seguimiento e implementación del Código de Conducta y canal de denuncias abierto a toda la ciudadanía durante el año 2022.

Identificación de los riesgos en materia de derechos humanos - Acción / Proyecto

Se ha realizado una evaluación de riesgos penales de la Plataforma de ONG, con un análisis de probabilidad y un esquema detallado con las medidas existentes que son acompañadas de políticas que se desarrollan en la organización. Como siguiente paso se ha creado una Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento para la implementación del Código de Conducta y Canal de denuncias.

Mitigación y prevención de riesgos - Acción / Proyecto

Se ha realizado, junto con la evaluación de riesgos penales, un esquema detallado con las medidas existentes para mitigar los riesgos, con la definición de puestos y áreas de trabajo de la Plataforma, así como un plan de trabajo para reforzar el sistema de recogida de quejas y denuncias, en concreto se ha aprobado un Código de conducta, como base para la apertura del canal de denuncias.

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

Difusión de la política - Acción / Proyecto

Notas de prensa. Comunicación interna.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Informes el canal de denuncias. Informes de Cumplimiento al órgano de gobierno.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Informes del canal de denuncias quincenales
Informes de cumplimiento semestrales.

Documentos adjuntos: [recomendacioneseticastercersector.pdf](#)
Objetivos marcados para la temática

Desarrollo de Código de Conducta y canal de denuncias.

Alianzas entre empresas y tercer sector

La actividad de la Plataforma de ONG de Acción Social se rige por los siguientes valores: Solidaridad, Transparencia; Pluralidad, Independencia, Igualdad, Compromiso y Coherencia, que están siempre presentes en el desarrollo de su actividad.

Código Ético Comercial - Política

La Plataforma cuenta con un Código de Conducta y un manual de cumplimiento normativo que prohíbe expresamente el trabajo infantil . Todos los proveedores de la Plataforma están sujetos al Código de Conducta y existe un canal de denuncias abierto y externo para recibir comunicaciones relativas a los incumplimientos con la máxima transparencia e imparcialidad.

Colaboración mutua - Acción / Proyecto

La Plataforma de ONG de Acción Social en sus planes operativos tiene como el generar una cultura en la que prime la colaboración y la búsqueda de sinergias. La Plataforma de ONG de Acción Social colabora, en la medida de lo posible, con el mayor número posible de Grupos de Interés en todas sus actividades.

Acuerdos de Financiación - Acción / Proyecto

Se establecen de manera periódica acuerdos de cofinanciación ligados a la realización de actividades .

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

La Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento , es la responsable de hacer el seguimiento del plan de cumplimiento normativo y presentar informes de progreso , incluidos los del canal de denuncias al órgano de gobierno .

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

Objetivos marcados para la temática

Informes de la Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento presentados

ANEXO

CORRELACIÓN DE TEMÁTICAS



Empleados

Evaluación de desempeño a empleados/as |

Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 04 | Educación de Calidad, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Indicador GRI: 404-3

Formación a empleados/as en aspectos de derechos humanos |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 05 | Igualdad de género

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Indicador GRI: 410, 412, 412-2

Diversidad de la plantilla en la entidad |

Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género, 10 | Reducción de las desigualdades

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Indicador GRI: 102-8, 405, 401-1

Igualdad de género |

Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado:

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II.

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo

Indicador GRI: 405, 406, 102-22, 401-1

Formación al empleado/a |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 04 | Educación de Calidad, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación

Indicador GRI: 404

Conciliación familiar y laboral |

Principio: Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ODS relacionado:

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Organización del trabajo

Indicador GRI: 401-3, 401-2

Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

INFORME DE PROGRESO 2021-2022

Indicador GRI: 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3

Impulsar sensibilización en materia medioambiental |

Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 13 | Acción por el clima, 07 | Energía Asequible y no contaminante

Salud y seguridad en el lugar de trabajo |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y seguridad

Indicador GRI: 403

Proveedores

Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE |

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 01 | Fin de la pobreza, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Proveedores como aliados de RSE en la empresa |

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Clientes

Blanqueo o lavado de dinero |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 205

Información transparente a los clientes |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado:

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 417

Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado:

Indicador GRI: 418

Fomento de la calidad en la

entidad |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado:

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Consumidores

Indicador GRI: 416

Administración

Identificación de conductas no éticas o ilícitas |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 102-16, 102-17

Alianzas con administraciones públicas |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

Contratos transparentes con la administración pública |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 205

Comunidad

Compromiso por los derechos humanos |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 01 | Fin de la pobreza, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Alianzas entre empresas y tercer sector |

Principio: Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

ODS relacionado:

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

Indicador GRI: 102-13

Socios

Relación con los socios o accionistas |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones

Transparencia en la exposición de la información |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 205, 417



Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.



Defender los derechos, promover la participación, generar cambios sociales.
Solidaridad Transparencia Pluralidad Independencia Igualdad Compromiso Coherencia

INFORME DE PROGRESO

2021